

**ACTA N.º 8 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2024
DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS DEFINITIVAS
A LA PRESIDENCIA**

En Santander, a las 19:15 horas del 12 de julio de 2024, se reúnen los siguientes integrantes de la Junta Electoral:

- a) Presidente: Claudio López Bezanilla.
- b) Vocal: Jaime Gutiérrez Santiago (representante del Club de Ajedrez Gambito de Medio Cudeyo).

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación definitiva de la relación de candidatos a la Presidencia de la Federación, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

"No se ha registrado ninguna reclamación contra la candidatura presentada para participar en las elecciones a la Presidencia de la Federación Cántabra de Ajedrez, que tendrán lugar el 12 de julio de 2024.

Por tanto, quedan automáticamente elevadas a definitiva, según el artículo 25.3 del Reglamento Electoral de la FCA y el artículo 20.3 de la Orden CTD/5/2024 de 26 de marzo, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes/as y el art. 9.3 del Reglamento Electoral de la FCA.,

Proclamamos como candidato a la Presidencia de la Federación Cántabra de Ajedrez al siguiente:

MIGUEL ÁNGEL MUELA MUELA, con DNI 13924921P

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.12 24 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes/as."

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 19:20 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.



Fdo.: Jaime Gutiérrez Santiago
DNI 72045801A
Secretario accidental de la Junta Electoral



V.º B.º.: Claudio López Bezanilla
DNI 72272810F
Presidente de la Junta Electoral